29/04/2019

# Consumo inicia 450 actuaciones inspectoras en webs para comprobar que servicios y productos se adaptan a la normativa

## La Dirección General de Consumo ha puesto en marcha una campaña de inspección, dirigida a comprobar el grado de cumplimiento de la legalidad vigente en materia de consumo en páginas webs que comercializan productos y servicios



La Dirección General de Consumo, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, ha puesto en marcha una **campaña de inspección**, dirigida a comprobar el **grado de cumplimiento de la legalidad vigente en materia de consumo en páginas webs que comercializan productos y servicios**, iniciándose así unas 450 actuaciones.

En concreto, a través ellas se pretende asegurar que las personas físicas o jurídicas que oferten productos o servicios a través de páginas webs, cumplan con la normativa, en cuanto a lugar de establecimiento, identificación del responsable de la oferta, presencia de los requisitos preceptivos de esta oferta, derecho de desistimiento, condiciones generales de contratación, prácticas comerciales desleales, contratos y datos de contacto para la presentación de quejas y reclamaciones.

La información derivada de estas actuaciones inspectoras permitirá **mejorar la información que reciben las personas consumidoras a través de Internet**, tanto de los productos ofrecidos como de sus derechos y obligaciones, según ha informado la Junta en una nota de prensa.

Hasta finales del mes de septiembre, la Dirección General de Consumo, a través de los Servicios Provinciales de Consumo, tiene previsto realizar al menos **450 actuaciones en páginas webs**, en las que se inspeccionarán, en la medida de lo posible, cuatro productos o servicios ofertados en cada una de las páginas.

Como continuación de la campaña de inspección de 2018, se van a visitar páginas web que permitan la contratación online de alimentos, textil para el hogar, venta de diseño de interior de viviendas, la edición de libros, folletos, álbumes de fotos, la venta de telas para confección, así como la venta online de objetos de arte, compra de oro, plata y piedras preciosas. También se han incluido centros de belleza que ofrezcan productos y tratamientos que se puedan contratar online.

Como novedad para este ejercicio 2019, se incluye el control de webs que venden pinturas, azulejos, productos de parafarmacia, de juegos de azar y apuestas, consolas y videojuegos, material informático (tóner, cargadores, cables, ratones), alimentación

infantil, instrumentos musicales, transportes en tren, barco y autobús, gafas de sol, motocicletas, patinetes y vehículos eléctricos.

En la campaña anterior se realizaron en toda Andalucía 186 actuaciones inspectoras, en 162 páginas web comerciales, de las cuales 95 resultaron con actas positivas, lo que supone un 51 por ciento del total de las actuaciones realizadas.

Desde la Dirección General de Consumo se recuerda a la ciudadanía que, ante cualquier duda o consulta sobre este tema, se puede contactar con Consumo Responde, un servicio gratuito de información y asesoramiento a las personas consumidoras y usuarias, impulsado por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Se trata de un servicio multicanal, al que se puede acceder de forma continuada a través del número de teléfono 900 21 50 80, de la página web www.consumoresponde.es, del correo electrónico consumoresponde@juntadeandalucia.es o del perfil de Twitter @consumoresponde.

**Fuente:** La Vanguardia

https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20190420/461738011414/consumo-inicia-450-actuaciones-inspectoras-en-webs-para-comprobar-que-servicios-y-productos-se-adaptan-a-la-normativa.html